



República de Colombia

(CUI. 11001020400020220214600)

GERMÁN BELTRÁN TORRES

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 126990

STP16848-2022

FALLO 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de enero de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante providencia del 22 de noviembre del 2022, resolvió, **NEGAR** la acción de tutela instaurada por el apoderado judicial de **SERGIO URIEL SUÁREZ CASTAÑO** en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado 26 Penal del Circuito de esta misma ciudad, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 110016000049201608050. En especial a **ALEXANDER CONTRERAS** (apoderado de víctimas), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co